## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MARQUETALIA-CALDAS

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

RADICADO : 17-444-40-89-001/2019-00055-00

PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DEMANDADO : HECTOR MARINO GIRALDO GOMEZ

El suscrito secretario por medio del presente edicto EMPLAZA al señor: **HECTOR MARINO GIRALDO GOMEZ** identificado con la c.c. # **75.002.230** de quien se ignora el lugar donde puede ser citado para que, dentro de los 15 días siguientes a esta publicación, comparezca ante este Despacho a notificarse del mandamiento de pago proferido en su contra conforme auto interlocutorio Nº C-142, fechado mayo 7 de 2019.

Se le advierte que si no comparece se le designará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el proceso hasta su terminación.

Para los efectos del artículo 108 del Código de General del Proceso y en armonía con el Decreto 806 de 2020, se publica el presente **EDICTO** en la página web del Juzgado hoy 19 de noviembre de 2020, entendiéndose surtido el emplazamiento transcurridos 15 días después de publicada la información en el registro nacional de personas emplazadas.

**OLMEDO CARDONA ARANGO** 

-Secretario-